



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2018-00575-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos se dispone;

POR SECRETARÍA PROCEDA A EFECTUAR LA INCLUSIÓN de las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se continuará con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria